









El globo dirigible "Ville de Paris,"

Las pruebas anunciadas para estos días, en París, con el globo, llamémosle así, aunque en nada se parezca a los aerostatos corrientes, de M. Deutsch de la Meurthe, han tenido que suspenderse a causa de la persistencia del mal tiempo.

Clases nocturnas de adultos

Por el ministerio de instrucción pública se han dictado las instrucciones que extractamos para la aplicación del Real decreto de 4 de Octubre último sobre las clases nocturnas de adultos.

La fotografía que publicamos—junto con el retrato de M. Deutsch—deja ver los globillos longitudinales, cuya disposición está destinada a evitar todo cabeceo.

El aparato motor del «Ville de Paris» es de construcción alemana. Tiene cuatro cilindros y, en comparación de los motores franceses empleados en los globos ó aeroplano de Santos Dumont, es de un peso relativamente considerable.

Informaciones comerciales

Ya se ha dado á conocer el Real Decreto creando el Centro Nacional de informaciones comerciales y el archivo de sociedades anónimas.

La clase de adultos y que reciban del Estado gratificación mayor de la cuarta parte del sueldo, seguirán cobrando la cantidad que ahora perciben, pero al vacar la escuela se reducirá la gratificación á la misma que se establece para las de nueva creación.

Los auxiliares de escuelas públicas serán respetados en los derechos que tienen adquiridos para cooperar á la enseñanza de adultos, y la gratificación que perciban se fijará por las mismas reglas que la de los maestros.

Desde 1.º de Enero próximo, el pago de la gratificación por adultos se hará mediante nóminas especiales, formadas por los mismos habilitados encargados de pagar los haberes de la primera enseñanza.

Los maestros, al comenzar las clases de adultos en el mes de Noviembre de cada año, pasarán un oficio comunicándolo á la Junta provincial, y el jefe de la sección provincial expedirá, en su vista, una certificación por cada partida judicial de las clases nocturnas de adultos que en el referido partido hayan comenzado á funcionar.

El anuncio de matrícula á que se refiere el artículo 8.º se hará por el maestro, poniendo al efecto el edicto en la puerta de la escuela ó donde lo considere más conveniente para que se enteren los adultos, y fijando el número de los que se hayan de admitir, según la capacidad del local; advirtiéndole que ese número no pasará de 19.

Para la inscripción bastará que los interesados manifiesten verbalmente su deseo, declarando su edad.

Terminado el plazo de inscripción, serán admitidos los aspirantes si no pasan de 40. Cuando el número sea excesivo y no puedan ser admitidos todos, el maestro procederá al examen de los aspirantes.

Donde haya dos ó más clases nocturnas de adultos, los maestros que hayan de desempeñarlas se pondrán de acuerdo para la matrícula, para el examen y para la calificación de alumnos que hayan de admitirse á fin de llegar, en cuanto sea posible, á establecer una verdadera graduación de la enseñanza.

Para establecer la graduación de la enseñanza se atenderá á la instrucción de los alumnos, y dentro de ella y en cuanto sea posible, se procurará que en cada grupo no haya grandes diferencias en la edad. Al destinar los alumnos á los diferentes grupos se procurará también tener en cuenta la residencia para no destinar á los adultos á clases que estén muy lejanas.

Las escuelas de adultos establecidas como tales y con Profesorado destinado á ellas no tendrán clases nocturnas, y la duración del curso y de las clases, dotación del Maestro y consignación para material en esas Escuelas especiales se regirán por las disposiciones vigentes.

En las clases nocturnas establecidas antes del 4 de Octubre del corriente año que tengan consignada para material mayor cantidad de la que establece el artículo 13 seguirá abonándose por el Estado la misma cantidad que haya ahora destinado para ese servicio.

El material consignado para clases nocturnas de adultos se librará por dos mitades, una al comenzar el curso de adultos y la otra, necesariamente, en el primer trimestre del año.

Las juntas provinciales estimularán el celo de los Ayuntamientos, de las Juntas locales y de las Maestras para que se establezcan clases nocturnas y dominicales de adultas siempre que no hayan de incorporarse los gastos del Estado.

formas, datos y estadísticas de la producción y del tráfico españoles, y procurará ponerse en relación con los centros comerciales extranjeros para facilitar á los importadores de los demás países, noticias y nombres de sus productores y exportadores extranjeros.

De cada sociedad se formará un legajo, en el que se archivarán los estatutos los balances y las memorias anuales que de cada una hayan publicado á fin de que con la extensión y con la amplitud debidas, pueda contestarse á las peticiones que le dirige el público respecto del estado y marcha de los negocios, constando también las noticias que de cada sociedad publique la prensa diaria y las revistas extranjeras.

El contenido de estos legajos estará siempre á disposición del público, de tal modo que cualquiera que quisiera emplear capitales ó ahorros en acciones ó obligaciones de estas sociedades, pueda enterarse detalladamente del movimiento público que to la sociedad haya tenido desde su fundación.

Esta sección procurará también: aprontar los datos necesarios para poder informar en lo referente á todos los datos de tarifas de Aduanas, trasportes y cotizaciones bursátiles y de mercados.

Art. 7.º La sección tercera organizará la bolsa del comercio, donde puedan hacerse operaciones comerciales y proposiciones de negocios nuevos de cuentas de participación, procuración y estudios técnicos.

La Cámara de Comercio en Madrid en vista del resultado que de esta sección, propondrá al Gobierno la manera de su funcionamiento, constituyendo una verdadera bolsa del trabajo tanto para peticiones como para peticiones de trabajo, teniendo la sección tercera el encargo de llevar las comunicaciones que se lleven á cabo tanto de España como del extranjero, por cuenta de quien pueda tener interés en conocerlas.

Art. 9.º Todas las peticiones de datos é informes serán dirigidas á la secretaria general, y no podrá dejar de contestar con la amplitud posible á cuantas preguntas se le dirijan.

Art. 10. La secretaria general, bajo la inspección del presidente de la Cámara de Comercio, procurará que los informes que se pidan sean tramitados

con la mayor rapidez, y dependerá de ella la eficacia de este servicio.

Art. 11. Las fuentes preferentes á que ha de acudir la secretaría general son:

Primero: el Ministerio.

Segundo: el Congreso y Senado.

Tercero: Las Cámaras de Comercio, las Cámaras Agrícolas, las Sociedades Económicas de Amigos del País y las Sociedades que tengan carácter oficial.

Art. 12. Siendo insuficientemente como dotación para el desenvolvimiento de estos múltiples servicios la subvención que concede el ministerio de Fomento á la Cámara de Comercio de Madrid, con este objeto y habiendo de producir numerosos gastos de material y franqueo la comunicación de las informaciones de provincias y del extranjero, la secretaria general quedará encargada de someter á la Cámara, y ésta al gobierno, la forma para que los informes se hagan mediante el pago de una cantidad insignificante, como forma sencilla de subvenir á dichos gastos.

Se alquila un primer piso en el ensanche, situado en la carretera de Manacor, pues reúne todas las comodidades apropiadas para una numerosa familia, con huerto y agua pluvial. Informar en Herrera, 51, segundo piso.

ALQUILER

Se alquila la casa botica, con entresuelo interior, de la calle de la Cudelería, número 59 y 61, tiene agua de fuente, y es muy capaz para cualquier comercio. Informar en calle del General Borell, n.º 18

DINERO

Sobre papelotes de empeño, papel de Estado, y local y sobre prendas y efectos de toda clase.

Venta de libros en español, francés, inglés ó italiano, á precios ínfimos.

CASA DE PRESTAMOS 40, Despuig, 40--Arwal

Biso primero para alquilar

Calle de la Gloria núm. 13, con todas las comodidades, nuevo y bien decorado. Además tiene abundante agua de fuente á grifo, pías para lavar y coladora. Informar en Gran Panadería La Gloria.

NODRIZA

Hay una en La Puobia calle de la Escuela, núm. 13, de 22 años de edad, no oficio costurera y lecho de seis meses, desea encontrar criatura para lactar en su casa.

Doméstica bobina central. La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

MAQUINAS SINGER PARA COSER. Todos los modelos á Ptas 250 semanales. Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer. Concesionarios en España ADCOCK Y C. Sucursal en la provincia de las islas Baleares. PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

ELIXIR SALAMÓ GRAN RECONSTITUYENTE. de composición moderna, gusto agradable y efectos rápidos y seguros. Cura la anemia, clorosis y neurastenia. Indicado en la debilidad general.

Alfombras y alfombritas económicas mallorquinas. Las encontrarán en el almacén de ANTONIO JUAN MARROIG, Hostales, 19, Palma

MILAGROSOS CONFITES COSTANZI. Para las estrecheces uretrales, Uretritis, prostatitis, cistitis, Catarras de la vejiga. Creación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores, sin fúestas consecuencias, con los Confitos Costanzi, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías génito urinarias su estado normal.

Curación segura de la DIABETES con las acreditadas pastillas anti-diabéticas Osasnovas de Barcelona. LLOID ITALIANO COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS. Dia 13 de Diciembre saldrá el magnífico vapor LUISIANA Directo para Buenos Aires CARGA.

Vapores directos Linea de la America del Sur. Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona el día 7 de Noviembre el vapor ARGENTINO.

Banco Aragonés de Seguros Sociedad Anonima. Capital social: 2.500,000 Ptas. Domiciliada en ZARAGOZA. Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Máquinas de escribir Underwood. La mejor máquina, como testimonio, basta decir que hay más de treinta, vendidas en Palma. Representante en Baleares: MIGUEL BERTARD, Plaza de la Cuarta, 2.

HISTOGENO LLOPIS CURACION RADICAL DE LA TUBERCULOSIS. Recomendado por todas las ciencias médicas. Se vende en todas las farmacias. Único importador: Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca.

ACEITE de HOGG. de HIGADO FRESCO de BACALAO. NATURAL y MEDICINAL. Es el más generalmente recomendado por los Médicos de todo el Mundo. ÚNICO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.